



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00927529- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00927529- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la designación de la Lic. Jimena López, Leg. 45.750, Ing. Verónica González Márquez, Leg. 43.898 y Lic. Mariana Beatriz Rey, Leg. 48.372, para desempeñarse como capacitadoras en el Repositorio Digital Universitario de FCC.

Y CONSIDERANDO

Que las Bibliotecas son agentes promotores del acceso abierto de la Universidad Nacional de Córdoba y cada Unidad Académica conforma un Nodo representativo en la comunidad académica para gestionar las producciones en acceso abierto.

Que las Agentes López, González Márquez y Rey reúnen los requisitos de idoneidad y experiencia para desempeñar las funciones de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Jimena López, Leg. 45.750, para desempeñarse como capacitadora del Repositorio Digital Universitario de FCC -Nodo Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación- con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Ing. Verónica González Márquez, Leg. 43.898, para desempeñarse como capacitadora del Repositorio Digital Universitario de FCC -Nodo Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-, con una retribución equivalente la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Lic. Mariana Beatriz Rey, Leg. 48.372, para desempeñarse como

capacitadora del Repositorio Digital Universitario de FCC -Nodo Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-, con una retribución equivalente la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el 01 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 4°.- La Lic López, Ing. González Márquez y Lic. Rey deberá presentar a Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos, con noticia a la . Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad. Oportunamente, archivar.